



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Adquisiciones



Ref.: Aprueba adquisición que indica.

**DECRETO A. EXENTO N° _1239_
MERCADO PÚBLICO**

COLBUN, Julio 05 del 2016

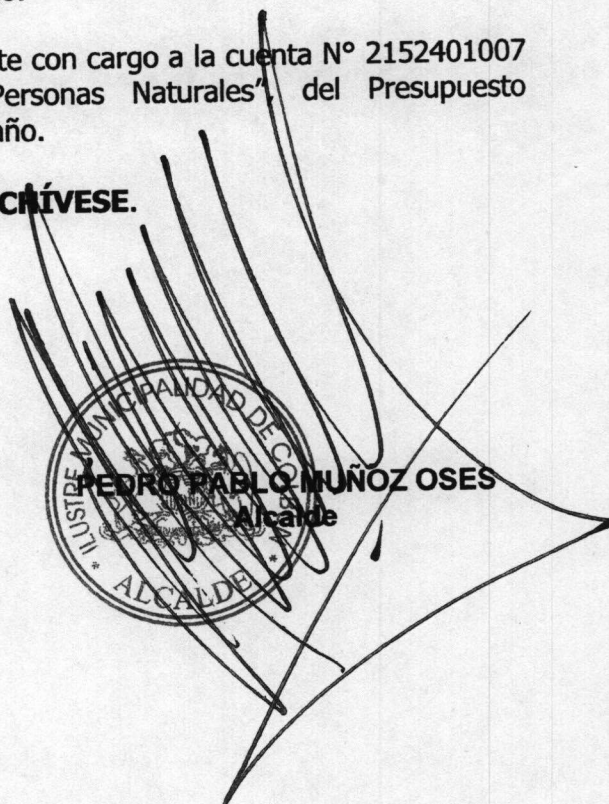
VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 434371 del Departamento Social, Solicitud de Ayuda N° 178. Cotizaciones adjuntas para Adquisición Menor a 3 UTM, la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Decreto N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir un colchón clínico de una plaza, para atender caso Social de Doña Elisa Figueroa Ortuya, de acuerdo a lo indicado en Movimiento de Materiales y Servicios antes señalado.

DECRETO : 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente, a nombre de:
SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS MEDICOS PUNTOMED,
RUT N° 74.073.898-0, correspondiente a la adquisición de un colchón clínico de una plaza, por la suma de \$ 78.800 (setenta y ocho mil ochocientos pesos) impuesto incluido.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la cuenta N° 2152401007 Denominada "Ayuda Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PPMO/LPT/CGV/OPV/opv.

DISTRIBUCIÓN:

1.- Interesado

Rut : 69.130.500-7
Dirección : Adolfo Novoa 419
Teléfono : 56-73-2561120
Fax :

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Unidad de Compra : Municipalidad
Fecha Envío OC. : 07-07-2016 08:34:04
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-808-SE16

SEÑOR (ES) :	SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS MEDICOS PUNTOMED	A Sr (a) :	JUAN CARLOS JORQUERA GARRIDO
DIRECCIÓN :	AVDA BRAZIL N°572, Cauquenes	FONO :	(56) (73) 212610()
RUT :	76.073.898-0	FAX :	(56)(73) 212610
	Región del Maule		

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : COLCHÓN PARA C. CLINICO

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule

DIRECCION DE DESPACHO : Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

CONTACTO OC : Octavio Pereira 56-73-2561120 opereira@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
42191807	Camas de cuidado del paciente o accesorios de uso	1 Unidad		COLCHÓN CLÍNICO 3 PLIEGUES	66.218,50	0,00	0,00	66.219

Orden de Compra
Adquisición inferior a 3
UTM (Debe presentar 3
cotizaciones)

Neto	\$	66.219
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	66.219
19% IVA	\$	12.582
Total	\$	78.800

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N° 434371 DEL DPTO. SOCIAL.
Decreto 1239/16.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones
Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>